Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 985/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GLOBAL PERFORACIONES, PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO CARLOS RIOS KUBIS, PARA LA CD Nº 27/15, CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO YCUA PYTA - ID Nº 295.883, PARA EJERCICIO FISCAL 2.015

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO YCUA PYTA",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **ID Nº: 295.883**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto el informe de evaluación por la Unidad Operativa de Contrataciones dice: Realizada la verificación el oferente cuenta con la capacidad legal, financiera, técnica y experiencia requerida en la carta de invitación, y de acuerdo a lo previsto en el art. 28º la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y del art. 61º del Decreto Nº 21909/03; esta Unidad Operativa de Contrataciones **SUGIERE** la adjudicación de **CD Nº 27/15, CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO YCUA PYTA - ID Nº 295.883,** a la empresa **GLOBAL PERFORACIONES,** propiedad del Sr. Roberto Carlos Ríos Kubis, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.461.658, con RUC de la empresa Nº 3461658-6, ubicado en la Ciudad de Encarnación – Itapuá, por la cantidad de Gs. **129.000.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que la convocante podrá acogerse en caso de que no se contare con el mínimo de tres de oferentes, a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

. *Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo, Firmado: Rubén Galeano, UOC*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas

Que; para dar cumplimiento al Art . 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a empresa **GLOBAL PERFORACIONES,** propiedad del Sr. Roberto Carlos Ríos Kubis, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.461.658, con RUC de la empresa Nº 3461658-6, ubicado en la Ciudad de Encarnación – Itapuá, por la cantidad de Gs. **129.000.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES), IVA incluido,** para la **CD Nº 27/15, CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO YCUA PYTA - ID Nº 295.883.**----------
- **ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------
- **ART. 3º) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. ----------
- **ART. 4º) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

San Pedro del Paraná, 03 de Junio de 2.015

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Sr. Claudio Acevedo
Secretario Municipal

Sr. Nelson Alvarez
Intendente Municipal